

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 21 de octubre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente: AL-06/2010-JI.
Interesado: Virtual Bahía, S.L., CIF: B-04.383.063.
Domicilio: Avda. de las Gaviotas. Ef. Albatros. Bloque VI, 1-2. Roquetas de Mar. Almería.
Infracción: Grave, artículo 29.3 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Fecha: 23.9.2010.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Expediente: AL-12/2010-EP.
Interesado: Mohamed Chadia, NIE: X-324489M.
Domicilio: C/ León, núm. 41. El Ejido. Almería.
Acto notificado: Resolución de Sobreseimiento.
Fecha: 4.10.2010.
Plazo notificación: Un mes.

Almería, 21 de octubre de 2010.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de animales peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don José Díaz Márquez.
NIF: 48.943.174-W.
Expediente: H-33/10-A.P.
Fecha: 6 de octubre de 2010.
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.
Materia: Animales peligrosos.

Infracción: Muy grave, art. 13.1.a) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
Plazo de alegaciones: Quince días, a contar desde el siguiente a la notificación del presente.

Huelva, 20 de octubre de 2010.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 20 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica la Resolución del procedimiento que se cita.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de las competencias otorgadas a la Administración Educativa, por el presente anuncio se notifica a don Gonzalo Guijarro Puebla, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, lo siguiente:

«Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Gonzalo Guijarro Puebla en referencia al procedimiento SG/RJ/DF/2010/717.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir de la notificación, recurso contencioso administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con los artículos 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, precitada, y artículos 37 y 58 de la Ley Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.»

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Avda. de la Aurora, s/n, Edificio de Servicios Múltiples, 11.ª planta, 21071, Málaga.

Málaga, 20 de octubre de 2010.- El Delegado, Antonio M. Escámez Pastrana.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Economía, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General de Economía ha resuelto hacer públicas las subvenciones que, en el marco del programa presupuestario 63 A «Regulación y Cooperación con Instituciones Financieras», crédito 770.00, han sido concedidas por Resolución de fecha 28 de septiem-